

**ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN
DE LA DEFENSA NACIONAL N° 8/2026**

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 14 de julio de 2026.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo, Sr. Moisés Pinilla D.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela
Jefatura División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.
Jefatura División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D.
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Rolando Hernández E.
Consejero, Sr. José Aguilar M.
Consejero, Sr. José Pedro Valdivieso L.
Consejero, Sr. Fernando Palma T.
Consejera, Sra. Danielle Varas L.

NO ASISTEN: Consejero, Sr. Juan Antonio Paz A.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la sesión a las 11:10 hrs., en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Presidente del Consejo, Sr. Moisés Pinilla, da la bienvenida a los presentes y declara abierta la sesión.

El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo dar lectura a la tabla de la sesión.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la tabla, la que se compone de los siguientes puntos:

1. Votación Acta N° 7.
2. Exposición Sistema de Salud Armada de Chile.
3. Varios.

Se pasa al primer punto de la tabla y se somete a votación el Acta N° 7.

El Presidente señala tener una observación de forma respecto de la redacción del Acta N° 7, relativa a la correcta atribución de quién concede el uso de la palabra durante las sesiones. Al respecto, hace presente que, conforme a las funciones del Secretario Ejecutivo y a las atribuciones del Presidente establecidas en el Reglamento del Consejo, corresponde precisar con exactitud dicha situación en la redacción de las actas.

Se aprueba de forma unánime el Acta N° 7 por parte de los consejeros presentes.

Se pasa al segundo punto de la tabla, relativo a la Exposición del Sistema de Salud de la Armada de Chile.

El Presidente da la bienvenida y le concede la palabra al Capitán de Navío Sr. Rodrigo López, Administrador Financiero de los Fondos de Salud de la Armada de Chile, quien es acompañado por el Almirante Sr. Jorge Molina Valencia.

El Capitán de Navío Sr. López expone sobre el sistema de salud institucional de la Armada de Chile, refiriéndose a su marco legal (Ley N° 19.465 y Ley de Salud de las Fuerzas Armadas de 1996), su cobertura para el personal en servicio activo, en retiro y sus cargas familiares. Suma a ello la estructura de financiamiento mediante la cotización del 7% y los fondos solidarios complementarios, y la organización de la administración financiera bajo la Dirección de Sanidad y el Comandante en Jefe.

El Sr. López expone asimismo las coberturas del fondo principal y de los fondos solidarios según el tipo de prestación, la red de prestadores propia y externa, y los



desafíos financieros asociados al aumento de tratamientos de alto costo, en particular oncológicos.

Con posterioridad a la exposición, se genera un extenso intercambio de preguntas y observaciones por parte de los consejeros y representantes institucionales presentes, referidas principalmente a la definición del concepto de “extrasistema” y su interpretación entre las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y CAPREDENA, la suficiencia presupuestaria para la renovación de equipamiento hospitalario, el acceso limitado de los beneficiarios de las Fuerzas Armadas a la Ley del Cáncer y al GES, los convenios con farmacias y prestadores privados; y el procedimiento para la selección del sistema de salud aplicable a las viudas y montepiadas.

En este contexto, el consejero Sr. Valdivieso plantea la conveniencia de que los distintos subsistemas de salud de las instituciones de la Defensa Nacional, que en su conjunto conforman el sistema de salud de las Fuerzas Armadas, compartan entre sí los convenios que cada uno suscribe con organismos ajenos al sistema, tales como laboratorios, clínicas, farmacias u otros prestadores, en el entendido de que dicha práctica permitiría fortalecer al sistema en su conjunto.

A las 13:15 horas finaliza la presentación de la Armada de Chile, retirándose sus representantes de la Sala de Consejo.

Se pasa al tercer y último punto de la tabla, “Varios”.

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo en el punto “Varios” de la presente sesión, no se incluirán en las actas los antecedentes pormenorizados de las exposiciones efectuadas por una institución distinta a CAPREDENA, consignándose únicamente el tema tratado y una síntesis de los principales puntos expuestos, en tanto que las respectivas presentaciones (PPT) se remitirán a los consejeros directamente por parte del Secretario Ejecutivo.

El acuerdo anterior se toma considerando que CAPREDENA y el Consejo de la Sociedad Civil desconocen el nivel de confidencialidad que tengan los datos de otras instituciones que intervengan en las sesiones, pudiendo solo dar cuenta de información que es propia de la Caja.

El Presidente hace uso de la palabra para informar que detectó un enlace no funcional en la sección de Transparencia Activa del sitio web institucional, correspondiente al numeral sobre participación ciudadana y actas del Consejo, solicitando su revisión.



El Secretario Ejecutivo le solicita al Presidente del Consejo si es posible que informe cuál en específico es el ítem que no funciona, a fin de poder derivarlo al área competente y ver cómo solucionarlo.

El Presidente señala que informará a la brevedad posible.

El Presidente informa que para la próxima sesión se efectuarán las gestiones para contar con la visita de representantes de la Fuerza Aérea de Chile para exponer sobre su sistema de salud institucional.

El Consejo sugiere además cursar una invitación conjunta al Ejército y a la Armada para una futura sesión común con el objeto de que las tres ramas puedan compartir sus respectivas experiencias.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Rolando Hernández, quien ha elaborado una propuesta de oficio dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional.

En el oficio se expone que el Consejo de la Sociedad Civil de CAPREDENA ha tenido reuniones bilaterales con cada uno de las partes intervinientes en el proceso de tramitación del expediente de retiro. Así, se constató que en las tres ramas de la Defensa Nacional, los procedimientos administrativos para elevar los antecedentes del personal que pasa a retiro a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se ajustan a plazos razonables, pero que en dicha Subsecretaría se produce un retraso relevante en la tramitación y firma de las resoluciones que conceden el retiro y el montepío, lo que se traduce en atrasos que en algunos casos superan el año, muy por sobre el plazo de 90 días que establece el artículo 208 del DFL N° 1, de 1997.

Como medida para agilizar la tramitación, el oficio propone delegar en el Jefe de la División de Asuntos Institucionales de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la facultad de firmar las resoluciones que conceden el retiro y el montepío.

Se genera un debate entre los consejeros respecto de la validez legal del mecanismo de delegación propuesto, en particular, sobre la eventual duplicidad de una delegación, y sobre la conveniencia de incorporar otras medidas administrativas adicionales para acelerar la tramitación de retiros y montepíos, más allá de la sola delegación de firma.

El Consejo acuerda que el borrador del oficio, con las correcciones sugeridas, sea remitido a los consejeros por correo electrónico para su revisión final, previo a su envío al Ministerio de Defensa Nacional.



El consejero Sr. Palma consulta a los representantes de CAPREDENA en qué instancia una viuda o montepiada determina el sistema de salud que mantendrá tras el fallecimiento del titular, considerando que el trámite del montepío se realiza directamente ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

La Sra. Zamorano responde que dicha selección la efectúa la propia beneficiaria al momento de tramitar el montepío, específicamente al momento de completar el formulario donde quedan registrados sus datos personales y de contacto, incluida la elección de su sistema de salud. Este formulario se completa electrónicamente y depende de la Subsecretaria.

Finaliza la sesión a las 13:45 horas.

SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
N° 08

14 de Julio de 2026

JOSÉ VALENZUELA ABAÍD
Gerente General

.....

MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
Jefatura División Atención A Usuarios

.....

CRISTIAN WILTON MALUJE
Jefatura División Operaciones

.....

DANIELLE VARAS LLANOS

.....

CARLOS CONTRERAS BREVIS

.....

FERNANDO PALMA TRUJILLO

.....

JOSÉ PEDRO VALDIVIESO LASO

.....

ROLANDO HERNÁNDEZ ESCUDERO

.....

JUAN ANTONIO PAZ ALARCÓN

JOSÉ GERARDO AGUILAR MUÑOZ

CARLOS FICA CISTERNA

ADOLFO SANDOVAL TOBAR

MOISÉS OSVALDO PINILLA DÍAZ

